

**ACTA DE INFORME DEL CONSEJO ANDALUZ DE GOBIERNOS LOCALES SOBRE
EL PROYECTO DE “ORDEN POR LA QUE SE REGULAN DIVERSAS ACTIVIDADES
DENTRO DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN ACANTILADOS Y FONDOS
MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA”**

En Sevilla, a 30 de Noviembre de 2021, la Secretaria General del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, D^a. Teresa Muela Tudela, con la asistencia técnica del Director del Departamento de Gabinete Técnico y Comisiones de Trabajo de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, D. Juan Manuel Fernández Priego, y el técnico del referido Departamento, D. José Antonio Garrido Gilabert, comprobado que se ha seguido el procedimiento establecido en el Decreto 263/2011, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, conforme al Acuerdo de delegación de funciones adoptado por el Pleno del Consejo el 11 de octubre de 2011, y analizadas las observaciones planteadas, ACUERDA emitir el siguiente Informe:

**“INFORME SOBRE EL PROYECTO DE “ORDEN POR LA QUE SE REGULAN
DIVERSAS ACTIVIDADES DENTRO DE LA ZONA ESPECIAL DE CONSERVACIÓN
ACANTILADOS Y FONDOS MARINOS DE LA PUNTA DE LA MONA.”**

El Consejo Andaluz de Gobiernos Locales, visto el proyecto de Orden citado, y como quiera que el Ayuntamiento afectado por dicha Orden conocerá el proyecto por imperativo del artículo 22.2 de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, considera debidamente representado los intereses del Gobierno Local afectado.”

LA SECRETARIA GENERAL,

 Firmado digitalmente
por [REDACTED] TERESA
MUELA (R: G41152057)
Fecha: 2021.11.30
13:46:11 +01'00'

Teresa Muela Tudela.